

Nota de Prensa n.º 1058/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRESA DEBE GESTIONAR DOTACIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 PARA PERSONAS DE 50 A 59 AÑOS EN PUNO**

- ***Solo se cuenta con 23 000 vacunas para cumplir con la segunda dosis.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno demandó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) gestionar con urgencia ante el Ministerio de Salud (Minsa) la dotación de más dosis de vacunas contra el COVID-19 a fin de cumplir con el proceso de inmunización a las personas de 50 a 59 años de edad.

Sobre el particular, el personal de la oficina defensorial informó que, en coordinación con la Fiscalía en Prevención del Delito, acudió a las instalaciones de la Diresa luego de conocer que no se está concretando la vacunación del grupo poblacional de 50 a 59 años en 3 fases, tal como se venía anunciando.

En ese marco, funcionarios de la Diresa señalaron a la Defensoría del Pueblo que las autoridades de dicho sector viajaron hacia Lima para gestionar ante el Minsa 491 724 dosis que permitiría inmunizar a las personas adultas mayores, gestantes, profesionales de la salud, docentes y grupo poblacional de 50 a 59 años.

Cabe indicar que en la intervención se verificó que de la primera dosis de las vacunas para mayores de 60 años se utilizaron 178 956 dosis, teniendo un saldo de solo 23 000 vacunas para aplicar la segunda dosis. La Diresa también informó que en los siguientes días implementarán estrategias para alcanzar las metas, como la inmunización casa por casa y la participación comunitaria con la intervención de las autoridades y agentes comunitarios.

Ante esta situación, la sede defensorial demandó a la Diresa de Puno difundir a través de todos los canales posibles y en las lenguas originarias más habladas en la región, las nuevas estrategias que se desarrollarán a fin de que más personas puedan acceder a las vacunas.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo de Puno recordó que está a disposición de la ciudadanía el WhatsApp 995620607, el teléfono fijo 051 369183 y el portal web [www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe) para que pueda hacer llegar sus quejas, consultas y pedidos vinculados al acceso a sus derechos fundamentales.

**Puno, 17 de julio de 2021**